

ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DON/DOÑA _____, con D.N.I. nº _____, y domicilio en _____, c/ _____ nº _____, actuando en su propio nombre y derecho, o en representación de la empresa _____, con C.I.F. _____, a la cual represento en calidad de _____.

PRIMERO: Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación del servicio de recogida de residuos peligrosos y no peligrosos de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, en la localidad de Ceuta convocado mediante procedimiento abierto (Expediente CG-2025/5101/0090), se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, por el siguiente importe y desglose:

	(A) Estimación consumo 2 años*	Precio Max Unitario	(B) Oferta económica unitaria	Precio contrato (A*B)
Contenedor 200L envases contaminantes (Kg)	30	1,55 €		
Contenedor 60L tóner de impresión	5	22,00 €		
Destrucción papel bolsa 90L	74	22,00 €		
Material electrónico obsoleto a granel (kg)	600	1,60 €		
Medicamentos caducados bidón 60L	5	60,00 €		
Residuos biosanitarios bidón 60L y 10L	9	60,00 €		
Madera a granel (Kg)	100	0,19 €		
Papel/cartón a granel (Kg)	1	0,14 €		
Plástico a granel (Kg)	1	0,14 €		
Radiografías contenedor 60L	2	30,00 €		
Aceite de automoción Bidón 200L (Kg)	40	0,25 €		
Gases y recipientes a presión a granel (Kg)	40	2,22 €		
Mobiliario (Residuos voluminoso) a granel	50	0,12 €		
Servicio de suministro permanente y recogida, previa solicitud, de un contenedor para desechos de poda	10	300,00 €		
			Total Σ(A*B)	€

La retirada de baterías bidón 200L y de Pilas y tubos fluorescentes (Integrado en el Sistema de Gestión integrado) será asumido por la empresa a coste cero.

**Las cantidades estimadas y reflejadas en la columna (A) del cuadro anterior, están referidos a veinticuatro meses y están fijadas en función del promedio de consumo realizado en los últimos ejercicios por la Mutua, no constituyendo en ningún caso una obligación para Cesma.*

IMPORTE OFERTA ECONÓMICA 2 AÑOS (sin IPSI)	
Total $\Sigma(A*B)$	€

SEGUNDO: Que a todos los efectos debe de entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no solo el precio por el que se licita el objeto de contratación, sino asimismo la totalidad de gastos que se definen en el pliego de condiciones particulares obligatorios para el contratista, a excepción del impuesto sobre el Valor Añadido (en su caso, las referencias al IVA deberán entenderse realizadas IGIC o IPSI).

TERCERO: Que se compromete a la estricta observancia de las disposiciones vigentes con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, especialmente en materia de legislación laboral, de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales y de protección de datos.

En _____ a ____ de _____ de 2025

Fdo. _____